



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., diecinueve (19) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

EXPEDIENTE: 110013103007-2016-00458-00

Atendiendo la petición que antecede y el informe de títulos de la secretaria del despacho (Reg. 06), se dispone:

Como consecuencia de lo resuelto en proveído calendado octubre 4 de 2023, se ordena la entrega de los dineros que se encuentran a disposición de este despacho judicial, por concepto de la medida cautelar materializada, por la suma de \$15.145.981,44 M/Cte., a la parte demandada. Apórtese por el interesado el certificado de titularidad de cuenta bancaria, como quiera que dicho pago se realiza por transferencia electrónica.

Notifíquese,

A scanned mechanical signature of Sergio Iván Mesa Macías, consisting of a large, stylized 'S' followed by several loops and a horizontal line.

SERGIO IVÁN MESA MACÍAS
JUEZ

Firma autógrafa mecánica escaneada
Providencia notificada por estado No. 22 del 20-feb-2024

()

Gss